



Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2025

CIRCULAR

De: JEFATURA DE CAMPO – JAMCAM 2025  
Para: JEFES DE CONTINGENTE  
Asunto: Actualización - Normas de uso de piscinas Comfandi para JamCam 2025

Estimados Jefes de Contingente JamCam 2025,

Reciban un cordial saludo scout.

Por medio de la presente, les informamos sobre una actualización importante en las reglamentaciones para el uso de las instalaciones acuáticas del Centro recreativo Comfandi, socializada el día de hoy por parte de la administración a la Organización de JamCam2025.

**"NUEVAS DISPOSICIONES OBLIGATORIAS:**

*A partir de la fecha, todas las personas que hagan uso de las piscinas, particularmente durante las actividades acuáticas programadas en el JamCam 2025 deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

1. *Vestido de baño: Exclusivamente de materiales nylon o lycra, ya sea:*
  - *Tipo ceñido al cuerpo (enterizo o dos piezas)*
  - *Tipo pantaloneta deportiva*
2. *Gorro de baño: Uso obligatorio para todos los usuarios sin excepción.*

*IMPORTANTE: No se permitirá el ingreso a las piscinas con otro tipo de prendas (bermudas de tela, camisetas, shorts regulares, etc.).*

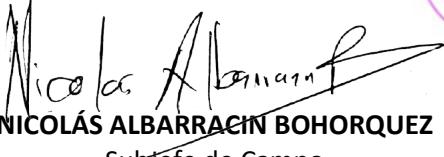
*NOTA: Para quienes no cuenten con gorro de baño, Comfandi tendrá disponible venta de gorros durante el evento en sus instalaciones."*

Les solicitamos socializar esta información con todo su contingente a la mayor brevedad posible, de manera que las familias puedan preparar el equipaje adecuado para las actividades acuáticas del evento.

Para cualquier duda o aclaración, quedamos atentos a sus consultas.

¡Siempre listos para servir!

  
JOHNSON M. CANSARIO PÉREZ  
Jefe de Campo  
JamCam2025

  
NICOLÁS ALBARRACÍN BOHORQUEZ  
SubJefe de Campo  
JamCam 2025